



# ¿Ante una reforma de las operaciones del mantenimiento de la paz?

La inestabilidad y creciente tensión internacional han puesta a las operaciones del mantenimiento de la paz en el punto de mira. Los fracasos de misiones pasadas han dejado huella en la legitimidad de la ONU que aún intenta deshacerse de estos. Mas, ¿es posible reformar este sistema?

## ***Las Operaciones del Mantenimiento de la Paz***

Tras el fin de la Guerra Fría se experimentó una proliferación de las operaciones del mantenimiento de la paz y un cambio en sus funciones. Previamente basadas en el principio de paz westfaliana, donde se reconocía la soberanía territorial de los estados, evolucionó hacia una concepción post-westfaliana: ahora la comunidad internacional tenía la potestad de intervenir en asuntos intraestatales si se daba la situación de abuso de derechos humanos.

Con el tiempo, estas misiones han evolucionado en base a un objetivo de estabilización, siendo que las misiones se basan en el objetivo de estabilizar el conflicto y mantener un espacio de no violencia garantizando el mantenimiento de la paz—en lugar de crear instituciones liberales democráticas para la construcción de la paz, rebajarse a proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad a consecuencia del conflicto.

Las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas son ordenadas por el Consejo de Seguridad. A pesar de la creciente inestabilidad geopolítica global y el resurgimiento de distintos conflictos armados, el Consejo de Seguridad no ha ordenado ninguna operación de paz desde 2014, cuando se ordenó la Misión Integrada de Estabilización de Naciones Unidas a la República Centroafricana (MINUSCA).

La ausencia de operaciones a pesar de la escalada de conflictos globalmente lleva a la resurgencia del debate sobre la composición de este organismo; ¿tiene realmente una representación justa de las voces del sur global? ¿O por lo contrario, se basa en un mecanismo para mantener el poder y la influencia de las grandes potencias? Además, ¿son estas operaciones las adecuadas en un sistema que ha proliferado hacia la globalización y el multilateralismo?



### ***La raíz del problema: las políticas de poder en el Consejo de Seguridad***

Para empezar, es conveniente abordar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el organismo encargado de designar las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP). Desde la última (y única) reforma en 1965, el Consejo de Seguridad (en adelante CS) está formado por 5 Miembros Permanentes —Estados Unidos, la Federación Rusa, Francia, Reino Unido y China; los ganadores de la Segunda Guerra Mundial— y 10 asientos no permanentes basados en una distribución geográfica, que rotan en periodos de dos años. Los miembros permanentes son los únicos con poder de veto sobre las propuestas de resoluciones; es evidente la desigualdad geográfica en la representación de los miembros permanentes, acentuada por la gran potestad de estos con su poder de veto.

En el contexto de un conflicto armado que ha desencadenado una crisis humanitaria en Oriente Medio, el CS ha demostrado un gran fracaso en términos de llegar a un acuerdo para adoptar una resolución vinculante. Esto pone de relieve la problemática del poder de veto de los miembros permanentes, que tienen la capacidad de paralizar el proceso de adopción de proyectos de resoluciones del CS.

La configuración del mundo y del sistema internacional ha cambiado desde la creación de la ONU y su CS, lo que lleva a pensar que, ante un

cambio del sistema internacional hacia la globalización y el multilateralismo, también es necesaria una reforma en el sistema de las Naciones Unidas que acompañe esta transformación. Diversos líderes del sur global han alzado su voz reclamando una adaptación del CS a la realidad internacional: incluyendo a Sudamérica, África y el Caribe— regiones que carecen de representación como miembros permanentes. ¿Cómo se puede perseguir el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional si la decisión final recae en manos de las grandes potencias y sus aliados? ¿Se puede considerar un objetivo verdaderamente internacional si no incluye todas las realidades geográficas contemporáneas?

Recientemente, en la Asamblea General celebrada el pasado 26 de septiembre, varios líderes africanos reiteraron su demanda de una reforma del Consejo para hacerlo más inclusivo y representativo de las realidades internacionales, denunciando al mismo tiempo la desigualdad en su configuración, considerada como una herencia o legado del colonialismo, al excluir a todo un continente de una representación permanente y legítima. En este sentido, África queda aislada de la discusión sobre asuntos críticos en la política actual.

Las reclamaciones de los líderes africanos señalan que, al representar el 18% de la población mundial y ocupar el 50% de los temas de la agenda del CS, su voz debería formalizarse con el establecimiento de dos miembros permanentes y cinco no





Por lo tanto, teniendo en cuenta que la imposición de una paz democrática —entendida bajo premisas liberales— pone en riesgo la legitimidad de la Organización y la supervivencia de las personas involucradas en el conflicto, es necesario formular unas OMP que busquen defender los derechos fundamentales de las personas en situaciones de conflicto armado activo, al mismo tiempo que refuercen la imagen de la ONU como un actor internacional que persigue la paz y la seguridad internacional. La creciente insatisfacción de la sociedad civil puede llevar a la insatisfacción de los Estados con la ONU y a la pérdida de confianza en este sistema, lo que pondría en peligro su supervivencia. Es necesario un cambio para poder asegurar el futuro de la Organización y el objetivo sobre el cual se ha guiado desde su origen: la paz internacional.

Actualmente, las OMP están atravesando una crisis de legitimidad debido a los resultados no suficientemente satisfactorios de las últimas misiones. Aunque han logrado tener resultados considerables en la reducción de la violencia y el aumento del respeto por los derechos fundamentales en varios territorios donde han intervenido, la opinión pública es crítica porque no alcanzan las expectativas de lograr la paz, entendida como la ausencia de violencia. Alcanzar la paz como tal depende completamente de cómo se defina este concepto, que puede ir desde la no violencia hasta la plena libertad de los individuos

con la garantía de los derechos humanos. No obstante, es importante recordar que las misiones de la ONU se enfocan en estabilizar la situación de conflicto para proteger a la población civil y garantizar sus derechos fundamentales. Por lo tanto, no se puede esperar que como resultado se logre la resolución del conflicto, ya que esto requiere una intervención política y jurídica que no es competencia de las OMP.

### ***Aprender de los errores***

Atendiendo a la historia de las operaciones de paz, nos encontramos con varios escándalos que, poco a poco, han manchado el nombre de las Naciones Unidas y han llevado a una crisis de legitimidad y confianza en la Organización.

En varias ocasiones se han reportado casos de abusos y explotación sexual por parte del personal de las operaciones de paz—cuando se consideró esta problemática en 2005 con la operación MONUSCO en la República Democrática del Congo. Teniendo en cuenta que estas operaciones deben velar por la protección de los civiles, además de ser una conducta completamente inaceptable y condenable judicialmente, es contraria al propósito de las OMP: la protección de la población civil. En este sentido, desde que salió a la luz el problema, el entonces Secretario General, Kofi Annan, subrayó la necesidad de una reforma para poner fin a la explotación sexual cometida por los cascos azules. Dado que esta tendencia no ha cesado, en 2020 el

Secretario General António Guterres declaró que las Naciones Unidas estaban comprometidas con una política de "tolerancia cero" hacia los abusos sexuales en las OMP. Además de ayudar directamente a las víctimas y personas en riesgo, se estableció un coordinador especial para abordar la explotación y el abuso sexual por parte del personal de la ONU, y se coordinaron esfuerzos con 87 Estados para comprometerse a resolver este problema y exigir responsabilidades a quienes perpetúan estos actos. Aprender de los errores, entonces, significa hacer una introspección y analizar los fracasos que han manchado el nombre de la Organización.

Otro problema que afecta nuevamente a los cascos azules es su seguridad en el terreno. La falta de protección para estas fuerzas pone en riesgo tanto su supervivencia como la misión en sí, ya que

su labor es lo que mantiene vivas las OMP. Recientemente, Israel ha solicitado a las Naciones Unidas la retirada inmediata del personal de la FPNUL —Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano—, que ha ocupado la línea fronteriza desde 2006 siguiendo una resolución del Consejo de Seguridad. Este hecho se presenta como una declaración que amenaza al personal de la OMP, exponiendo la necesidad de aumentar la protección del personal ante amenazas externas. La comunidad internacional y la sociedad civil alrededor del mundo están prestando atención a la evolución de los hechos que involucren la FPNUL. Los Estados de la Unión Europea no se han quedado atrás y han condenado tanto las amenazas como las primeras actuaciones.

La actuación de esta OMP es necesaria para tener una fuerza imparcial que informen al Consejo de



Imagen 2. Cascos azules de Naciones Unidas. Fuente: ONU vía El Universal



Seguridad sobre las violaciones del derecho humanitario; no solo contra la población civil sino también contra los cascos azules. Estos están protegidos bajo la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad y a consecuencia, un ataque dirigido a estos es una violación directa del derecho internacional

El personal de la misión denuncia su inseguridad ante las amenazas del ejército israelí, además de la escasez de recursos y oportunidades para poder proteger a todos los civiles en situación de riesgo y vulnerabilidad. Es por esto, que en este momento es necesario atender a las demandas del personal de las OMP, atendiendo que su tarea es imprescindible para la protección de la población civil y resulta inviable hacerlo sin su protección ni un presupuesto ajustado a las necesidades de la operación.

Recordando la operación MINUSMA y el golpe bajo que supuso para la confianza en la ONU tanto desde la población civil como desde el propio personal de la Organización, es importante evitar una sensación generalizada de abandono en situaciones de conflicto e inestabilidad. La solución radica en aumentar la financiación de las operaciones para salvaguardar tanto a la población local como a los cascos azules. En este sentido, es crucial no repetir el error de dejar a personal inexperto y sin recursos a merced de una operación.

Aunque esta reforma estructural pueda ser vista

como inalcanzable por muchos, desde Naciones Unidas ya se ha reconocido la necesidad del cambio ante la evolución en la naturaleza de los conflictos, las inestabilidades políticas y el cambio en la geopolítica internacional.

### *¿Rumbo al cambio?*

Los pasados 22-23 de septiembre se celebró la Cumbre del Futuro, dirigida a configurar un pacto para guiar el futuro de la organización; sus objetivos y sus prácticas. El resultado de la cumbre fue la elaboración del Pacto del Futuro, el segundo apartado del cual se dedica a la paz y seguridad internacionales. En este se profundiza sobre la necesidad de desviarse de las aproximaciones actuales basadas en modelos generales y burocráticos, y focalizar la atención en modelos entallados a la realidad con el foco sobre la población; entendiendo las condiciones locales del escenario de actuación.

Los conflictos están aumentando su complejidad y el cambio en la naturaleza de sus orígenes—como en el caso de Siria, donde la guerra civil refleja un sectarismo enfrentado—y se necesita una reforma para poder dar una respuesta efectiva. Se propone una adaptación de las OMP para afrontar las crisis existentes y las nuevas realidades, manteniendo una relación colaborativa con las organizaciones regionales y subregionales; incluir las entidades locales en el proceso de estabilización y protección civil conllevará una actuación más realista atendiendo a las condiciones locales—entendiendo



los motivos que han conducido a la guerra.

Estas nuevas OMP deberán ser previsible, adecuadas y con un financiamiento sustantivo. Para designar un mayor seguimiento a estas directivas, el Secretario General muestra compromiso en supervisar las operaciones y aplicar las lecciones aprendidas de las OMP fallidas en el pasado.

El Plan de Futuro responde a gran parte de las críticas que ha recibido durante los últimos años. Cambiando hacia un procedimiento con un enfoque pragmático y pluralista, lo más posible es que se empiece a recuperar la confianza de la sociedad civil mundial a la vez que la de los estados del sur global, los cuales llevan reclamando un cambio desde su creciente relevancia dentro del sistema. Aún queda por ver cuál será el resultado final, atendiendo a que hace más de diez años de la última OMP aprobada por el Consejo de Seguridad.

### **Conclusión**

Es una realidad que la ONU sigue encaminada hacia una reforma de su estructura con tal de garantizar que sus operaciones para el mantenimiento de la paz sean tan efectivas como sea posible; tanto para adecuar su actuación al conflicto como para reconstituir su imagen como el mayor actor dentro del sistema que protege la paz internacional.

Más allá de la reforma de las OMP, un cambio en las dinámicas del funcionamiento del CS brindaría

la oportunidad de poder gestionar mejor las cuestiones de paz para la diversidad de realidades representadas. Asimismo, se abriría la oportunidad a implementar más operaciones de paz, a la vez que las voces del sur (donde se implementan la mayoría de las operaciones) podrían aportar un nuevo enfoque, dirigido a las realidades de los esfuerzos locales en el camino a la paz.

Una visión más pragmática de las operaciones del mantenimiento de la paz, aumentando el financiamiento y con una mayor alusión a las realidades locales, reflejaría el cambio paradigmático de las OMP: en el camino de recuperar una confianza perdida con una crisis de legitimidad dado el historial de misiones fallidas. El objetivo final sigue siendo el mismo, perseguir la máxima efectividad en la protección de la población, pero se aprecia una reforma en las dinámicas de implementación de las operaciones.

Por lo tanto, remitiendo a la pregunta inicial, sí sería necesaria una reforma, y la ONU es consciente de esto. Avanzando hacia la (re)constitución de su legitimidad y con el consentimiento de la población local como a medidas imprescindibles para misiones efectivas; demostrando a la población local un compromiso con su seguridad, dignidad y protección. Solo así será posible conseguir una situación de estabilidad necesaria con el fin de una paz sostenible y efectiva.

Ahora lo más importante es que estas promesas no se queden en eso y se hagan realidad. No será hasta



este momento donde se verá el cambio paradigmático que ha emprendido la ONU. No obstante, con el estancamiento del Consejo de Seguridad, no se puede garantizar que estas ambiciones puedan ser satisfechas. Es el momento de abandonar las políticas de poder y hacer de la ONU la organización con la que sus creadores soñaban, abandonando el interés nacional y priorizando el internacional; para una paz y seguridad internacionales construidas desde el multilateralismo e incluyendo todas las realidades internacionales.

**Cristina Puig Bonjoch**

Estudiante de Relaciones Internacionales

Universidad Autónoma de Barcelona

---



## Referencias

- AFP. (2024). “Más de 40 países apoyan a la ONU en Líbano; instan a proteger a los cascos azules heridos”. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/mas-de-40-paises-apoyan-a-la-onu-en-libano-istan-a-proteger-a-los-cascos-azules-heridos/>
- Dayal, A. (2022). “A Crisis of Consent in UN Peace Operations”. *IPI Global Observatory*. Recuperado de <https://theglobalobservatory.org/2022/08/a-crisis-of-consent-in-un-peace-operations/>
- Gil, A. (2021). “Las misiones de paz de la ONU en el mundo”. *El Orden Mundial*. Recuperado de <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/misiones-paz-onu-mundo/>
- Naciones Unidas. (2020). “La ONU se compromete a enfrentar el abuso sexual de mujeres en Haití por parte de los cascos azules”. *UN News*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2020/01/1468411>
- Naciones Unidas. (2023). “¿Es posible reformar el Consejo de Seguridad de la ONU?”. Recuperado de <https://unric.org/es/reforma-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu/>
- Naciones Unidas. (2024). “El papel de UNFIL ahora más importante que nunca”. *UN News*. Recuperado de [https://news.un.org/es/story/2024/10/1533506?\\_gl=1\\*7gbt47\\*\\_ga\\*MTUxNjAzMjg4Mi4xNjEwNjIzNjgx\\*\\_ga\\_TK9BQL5X7Z\\*MTcyOTA3MzQzMy40NTEuMS4xNzI5MDczNDQxLjAuMC4w](https://news.un.org/es/story/2024/10/1533506?_gl=1*7gbt47*_ga*MTUxNjAzMjg4Mi4xNjEwNjIzNjgx*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcyOTA3MzQzMy40NTEuMS4xNzI5MDczNDQxLjAuMC4w)
- Paris, R. (2024). “The future of UN peace operations: pragmatism, pluralism or statism?”. *International Affairs*, Volume 100, Issue 5, September 2024, Pages 2153–2172. Recuperado de <https://doi.org/10.1093/ia/iiae182>
- Torrecilla, A. (2023). “Termina el mandato de MINUSMA, una de las misiones más mortíferas de la ONU”. *Descifrando la guerra*. Recuperado de <https://www.descifrandolaguerra.es/termina-el-mandato-de-minusma-una-de-las-misiones-mas-mortiferas-de-la-onu/>
- United Nations. (2005). “Letter dated 24 March 2005 from the Secretary-General to the President of the General Assembly (A/59/710)”. *General Assembly*. Recuperado de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n05/247/90/pdf/n0524790.pdf>
- United Nations. (2024). “Calls by African leaders for equitable representation on UN Security Council gain momentum”. Recuperado de <https://news.un.org/en/story/2024/09/1155001>
- United Nations. (2024). “Pact for the Future, Global Digital Compact, and Declaration on Future Generations”. Recuperado de [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sotf-pact\\_for\\_the\\_future\\_adopted.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sotf-pact_for_the_future_adopted.pdf)
- United Nations. (2024). “United Nations Peacekeeping ‘Remains a Cornerstone of Multilateralism in Action’, Stresses Under-Secretary-General, at Security Council Open Debate”. Recuperado de <https://press.un.org/en/2024/sc15813.doc.htm>
-



Williams, P. & Bellamy, A. (2021). "Understanding Peacekeeping". *Polity*, third edition.

Yohannes, D. et al. (2024). "A new approach to United Nations peace operations". *Institute for Security Studies & NYU Centre on International Cooperation*. Recuperado de <https://s42831.pcdn.co/wp-content/uploads/2024/02/A-New-Approach-to-United-Nations-Peace-Operations-February-2024.pdf>

**Publicado por**



**Asociación para las  
Naciones Unidas  
en España**  
United Nations Association of Spain

**Con el apoyo de**



**Generalitat  
de Catalunya**

ANUE no hace necesariamente como suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores

---